

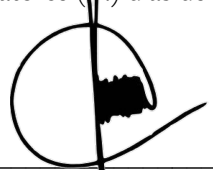
ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE
ARANDA

El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 377 de 2024, cuyo objeto es: “Prestar los servicios de apoyo en temas de gestión ambiental relacionados con acciones de arbolado urbano, riesgos y cambio climático en la localidad de Puente Aranda”. En los siguientes términos:

Información General del Contrato						
Contrato	No: 377-2024			Fecha de suscripción: 03 de mayo de 2024		
Contratista:	JUAN DAVID ROMERO CRUZ			NIT / C.C 1.030.601.656		
Fecha de inicio:	07 de mayo de 2024					
Valor Total del Contrato:	\$ 10.880.000					
Fecha de terminación:	06 de septiembre de 2024					
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):	09 de diciembre de 2024					
Garantía No. 11-46-101055494 Seguros del Estado SA						
Tipo	Desde			Hasta		
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Cumplimiento del Contrato	03/05/2024			20/03/2025		
Calidad del Servicio	03/05/2024			20/03/2025		
Observaciones: De acuerdo con los soportes registrados en SECOP II, el Contrato 377 de 2024 presenta una ejecución financiera del 82,5%. El 17,5% restante, equivalente a \$1.904.000 (Un millón novecientos cuatro mil pesos M/cte.), fue objeto de renuncia de honorarios por parte del contratista para alcanzar el 100% de la ejecución legal. Dado que no existen saldos pendientes y el acta de liquidación ya reposa en el expediente, se procede al cierre contractual definitivo.						
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique)						
Cumple ☐ No cumple ☐						

Para efectos de lo anterior se suscribe a los catorce (14) días del mes de abril de 2026


VICTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Alcalde Local de Puente Aranda

Elaboró: Maryury Patricia Oñate Martínez- Profesional apoyo obligaciones por pagar FDLPA
Revisó: José Wilman Torres- Abogado de Contratación FDLPA
Revisó: Jenny Andrea Rocha García- Abogada Líder de Contratación FDLPA
Revisó: Jesus David Díaz Campos- Abogado Especializado Despacho FDLPA